



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **29 de diciembre de 2022**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022.
2. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022.
3. Aprobación del Plan Anual Normativo para el año 2023.
4. Designación de Juez de Paz titular para el municipio de Arroyomolinos.
5. Resolución de las alegaciones presentadas por el grupo municipal de Vox al Reglamento Orgánico Municipal.
6. Apertura trámite de subsanación a las alegaciones al ROM presentadas por el grupo municipal Socialista.
7. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE: CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

8. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 21 de noviembre (Decreto número 3302), hasta el día 22 de diciembre de 2022 (Decreto número 3826).
9. Dación de cuenta de resoluciones judiciales notificadas desde el día 23 de junio de 2022, con número 15922/2022 del registro general de entradas de documentos, hasta el día 14 de noviembre de 2022, con número 27499/2022 del mismo registro.



10. Dación de cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), a fecha 1 de diciembre de 2022.
11. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición, presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular.
12. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)